



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

*"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"*

DISPOSICIÓN N° **2 6 6 2**

BUENOS AIRES, 09 ABR 2015

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-017984-14-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GADOR S.A. solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada ALLOPURINOL RETARD GADOR / ALLOPURINOL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA, ALLOPURINOL 300 mg, autorizada por el Certificado N° 40.442.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que a fojas 19 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y 1886/14.

*Res*  
*[Firma]*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2662

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma GADOR S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada ALLOPURINOL RETARD GADOR / ALLOPURINOL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA, ALLOPURINOL 300 mg, a cambiar el nombre del producto que en lo sucesivo se denominará: ALLOPURINOL GADOR RETARD.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 40.442, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-017984-14-6

DISPOSICIÓN Nº 2662

nc

*Handwritten initials and signatures*

*Signature of Rogelio Lopez*  
Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.